



Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com



ORDENANZA N° 1105/2021

REF: ADQUISICIÓN RENAULT KANGOO

FUNDAMENTOS:

Dada la necesidad de asegurar la adecuada prestación de servicios públicos en nuestro pueblo, se hace necesario incorporar vehículos a la flota municipal.-

Que por ello el Departamento Ejecutivo procedió a la compra de un vehículo cero kilómetro marca Renault modelo Kangoo II Express Confort 5A 1.6SCE, por la suma de pesos dos millones cincuenta y un mil quinientos (\$2.051.500,00), de conformidad al art. 18 inc. a de la ordenanza N°1096/2020.-

Este automotor mejorara la prestación de servicios a favor de nuestros vecinos, así como promoverá la dinámica y operatividad del municipio, tornando más eficiente el desarrollo de las tareas diarias.-

Mediante decreto N° 032/2021 el Departamento Ejecutivo ordenó que se efectúe la gestión de la inscripción del referido bien en el Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios, incorporándolo al dominio público previa ratificación de este cuerpo.-

Así, corresponde ratificar la incorporación del bien adquirido recientemente al dominio público municipal, afectándolo a la prestación de servicios.

Es competencia municipal en virtud del art. 5 y 123 de la C.N., y art. 180 y 186 de la C. Pcial.

Que por ello:

Gustavo Castellanos
Pte. Concejo Deliberante de Nono

Miriam Hurtado
Secretaria Concejo Deliberante de Nono



Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com



**EL CONCEJO DELIBERANTE DE NONO
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA Nº1105/2021**

Artículo 1°.- RATIFIQUESE el decreto N° 032/2021 de fecha 29 de marzo de 2.021, y en consecuencia INCORPÓRESE al DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL el vehículo marca Renault modelo Kangoo II Express Confort 5A 1.6SCE, tipo furgón, motor marca Renault N°H4MH737Q029236, Chasis marca Renault, N°8A18SRY04ML798169.-

Artículo 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

ORDENANZA Nº: 1105/2021 Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la localidad de Nono a los dieciocho días del mes de Mayo 2021.-

Gustavo Castellanos
Pte. Concejo Deliberante de Nono

Miriam Hurtado
Secretaria Concejo Deliberante de Nono



Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com



DECRETO N° 032/2021

VISTO:

La necesidad de reforzar la flota de vehículos municipal para una adecuada prestación de servicios públicos.

Y CONSIDERANDO:

Que siendo fundamental efectuar la adquisición de un vehículo liviano que permita mejorar la dinámica diaria, como la realización de gestiones, trámites administrativos, traslado de insumos, entre otras prestaciones, el Departamento Ejecutivo solicitó la cotización de vehículos tipo furgón en diferentes empresas y concesionarias oficiales.

Que el monto cotizado autoriza la contratación por vía directa de conformidad al art. 18 inc. a de la ordenanza N°1096/2020 motivo por el cual se procedió a la adquisición de un vehículo cero kilómetro marca Renault modelo Kangoo II Express Confort 5A 1.6SCE, por la suma de pesos dos millones cincuenta y un mil quinientos (\$2.051.500,00).-

Que este vehículo debe ser incorporado al dominio público municipal, y afectado a los fines de servicios públicos correspondientes, debiendo emitirse el presente decreto a los fines de la inscripción del bien en el Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios como bien "de uso público", debiendo a posteriori ratificarse por el Concejo Deliberante local.-

Que es facultad de Departamento Ejecutivo Municipal en virtud del art. 49 inc. 1 y 23 de la Ley 8.102, conforme el art. 186 inc. 7 de La Constitución Provincial.-

Por ello:

Gustavo Castellanos
Pte. Concejo Deliberante de Nono

Miriam Hurtado
Secretaria Concejo Deliberante de Nono



Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com



**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE NONO
DECRETA**

ARTICULO 1: ORDENAR la gestión de la inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios, del vehículo marca Renault modelo Kangoo II Express Confort 5A 1.6SCE, tipo furgón, motor marca Renault N°H4MH737Q029236, Chasis marca Renault, N°8A18SR04ML798169, y en consecuencia incorporar el mismo al dominio público municipal.-

ARTÍCULO 2: REMITIR para su ratificación por el Concejo Deliberante el presente decreto.-

ARTICULO 3: PROTOCOLICÉSE, PUBLIQUESE, DESE COPIA, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Gustavo Castellanos
Pte. Concejo Deliberante de Nono

Miriam Hurtado
Secretaria Concejo Deliberante de Nono